NICOLAU PRIMITIU
S.XVII
F-233

EL REY.

ILustre Duque, Primo; mi Lugarteniente, y Capitan general, creyendo por lo que me escrivistes en vuestra carta de veynte y ocho de Febrero, que trata de la restitucion a la Ciudad de la causa del azeyte, que os avian ofrecido los Doctores de essa Audiencia; de no entrometerse mas en poner mano en los negocios, cuyo conocimiento sea proprio de la Ciudad, q̃ se avian acabado las quexas ordinarias que ella tiene en materia de evocaciones, y que las ordenes apretadas que tantas vezes he dado sobre esto huvieran hecho en ellos el efeto que es razon, me ha hecho presentar la dicha Ciudad, agora de nuevo el memorial de que vâ aqui traslado, sobre la firma de derecho, que dizen han admitido los dichos Doctores, a los Frayles del Convento de San Geronimo de Gandia, como dueños de las carnicerias del arraval, llamado la calle de Murviedro, sobre la contradicion q̃ por la mesma Ciudad se les haze, para q̃ no se pueda matar, ni vẽder en las dichas carnicerias mas carne de la que para el dicho arraval es menester, por el fraude, y perjuizio que del exceſſo que ay en esto se puede seguir a sus sisas, como mas particularmẽte lo entendereys por el dicho traslado, y tambien que por el me suplica, de que se le mande remitir esta causa pues le toca, y porque de las desta calidad no ay, ni puede aver duda, y deve ella conocer, y que tratar de impedirselo es hazella notorio agravio, y dar ocasion a que cada dia se ayan de repetir, y renovar los mandatos que tan-

© Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu (Generalitat Valenciana) R: 57.465

11100/25

tantas vezes les he hecho, para que se abstengan de cosas semejantes, os encargo, y mando, que por lo que ya en esto se atraviesa de mi autoridad, y servicio, y por lo que la Ciudad ha menester ser ayudada para el reparo de sus trabajos, les mandeys, y digays de mi parte apretadamente, que cumplan luego en este caso lo que dezis os ofrecieron, remitiendo el negocio enteramente a la Ciudad, para que ella le juzgue, y determine, pues es assi puesto en razon, y se vè que no la ay para lo contrario, fuera de ser esta mi voluntad. Dat. en Madrid a dos de Abril mil seyscientos diez siete.

YO EL REY.

Ortiz Secretarius.

[Al Virrey de Valencia.]

33 Car (Rei)

© Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu (Generalitat Valenciana)